

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN TERCERA

Bogotá, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	110013343066 2021 – 00199 – 00
DEMANDANTE:	PATRICIA OFELIA CASTRO CASTRO. CC. 41.637.384
DEMANDADOS:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP
ACCIÓN:	TUTELA

ADMÍTASE la presente acción de tutela presentada por la señora PATRICIA OFELIA CASTRO CASTRO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP.

A fin de dar inicio a la misma, se dispone:

- 1.- **NOTIFÍQUESE** al Director de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP o a quien haga sus veces, de la presente acción constitucional.
- 2.- **REMÍTASE** la demanda y sus anexos, a través de medio electrónico, a quien integra la parte pasiva de este trámite, para que en el término de **dos (2) días**, allegue la información sobre la cual gravita la presente tutela y ejerza su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

Milton Jojani Miranda Medina

Juez

Sección 066 Tercera

Juzgado Administrativo

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6025e3a9c6e65282fda84239e76d2a7cb89b1db585edd3c9fa78bc322fda425

Documento generado en 10/08/2021 10:57:54 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>